Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 19 de noviembre de 2026.

VISTO, el Expediente MPA-E-103789/2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la "Service integral del vehículo marca Toyota, modelo Hilux, dominio AH809ZW, de la Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente".

Que en orden 11, obra Nota Nº 227/2026 - Letra: Sub.A.V., mediante el cual, el Director de Asistencia Financiera, solicita autorización de la mencionada contratación al Sr. Subsecretario de Producción, se encuentra autorizada.

Que a orden 9 se adjunta Dictamen N° 101/2026, emitido por la Dirección General de Instrumentos Normativos de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME.

Que en orden 16 obra Preventivo Definitivo N° 375/2026 y en orden 17, Nota de Pedido Nº 164/2026 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso g), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 32/26 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21, N° 58/21 y M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 158/2026, referente a la "Service integral del vehículo marca Toyota, modelo Hilux, dominio AH809ZW, de la Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente", en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 0221 /26.-

G.T.F.
A.M.

VASQUEZ Maria De Los Angeles

Firmado digitalmente por VASQUEZ Maria De Los Angeles
Fecha: 2026.11.19 10:37:19 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 0221/2026.-

Secretaría Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2026
Pieza Administrativa Nº 103789 Letra E Año 2026 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 19/11/26** **Apertura: 26/11/2026 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 15 g)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/ service integral del vehículo TOYOTA - HILUX - Dominio AH809ZW (3° SERVICE EN GARANTIA OFICIAL DE - SDPyPyME - MPA.
Comentario: PROTDF - AREF VIGENTE.-
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 164 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICE DE VEHICULO. UNIDAD**			
>>	*SERVICE VEHICULO OFICIAL MARCA TOYOTA -MODELO HILUX 4X4 DC-SR 2.8 TDI 6MT - DOMINIO AH809ZW -KILOMETRAJE 30.000 - DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME DE RIO GRANDE. *1(UNIDAD) FILTRO DE AIRE. *1(UNIDAD) FILTRO DE AIRE HABITACULO (POLEN). *1(UNIDAD) FILTRO DE ACEITE. *1(UNIDAD) FILTRO DE COMBUSTIBLE. *7(SIETE) ACEITE LUBRICANTE MOTOR X LITRO. *1(UNIDAD) JUNTA TAPON DE CARTER. *MANO DE OBRA SERVICE/REVISION. *SE SOLICITA GARANTIA DE TRABAJO. *DICTAMEN D.G.I.N. - SEC. D.P. y PyME Nº 101/2026.- *EL VEHICULO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE (PERITO MORENO N° 519)	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00158/2026
Pieza Administrativa Nº 103789 Letra E Año 2026 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 19/11/26** **Apertura: 26/11/2026 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 15 g)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/ service integral del vehículo TOYOTA - HILUX - Dominio AH809ZW (3° SERVICE EN GARANTIA OFICIAL DE - SDPyPyME - MPA.
Comentario: PROTDF - AREF VIGENTE.-
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 164 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL $_____

Son Pesos:_____

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P
Forma de Pago:	Según Decreto N° 674/11 - Art. 34 - Punto 96.-
Plazo de Entrega:	48 horas.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto N° 674/11 - Art. 34 - Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Domicilio comercial del proveedor adjudicado.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SITA EN FITZ ROY N° 164 - P.B - amartin@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SITA EN FITZ ROY N° 164 - P.B - amartin@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Flete a Cargo:	-

VASQUEZ Maria De Los Angeles
Firmado digitalmente por VASQUEZ Maria De Los Angeles
Fecha: 2026.11.19 10:39:11 -03'00'